

## PROPUESTA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE AVS

### 1.- INTRODUCCIÓN

Es de gran interés para facilitar la actuación de AVS se analicen aquellos aspectos de la distinta normativa, tanto la de carácter general que regulan desde un punto de vista Subjetivo, la esencia y funcionamiento de las distintas figuras jurídicas de los Gestores Públicos, como aquella que desde un punto de vista objetivo regula los específicas actuaciones objeto de nuestra actividad como la vivienda, el urbanismo o la gestión de servicios o administración de equipamientos públicos. Tras este análisis, detectar cuáles son los aspectos de dichas normativas que es necesario adecuar o modificar para facilitar nuestra actuación e incidir de forma decidida para lograr su modificación ante los responsables políticos de las mismas tanto a nivel regional como estatal, intentando para ello lograr el apoyo de las principales asociaciones, colegios profesionales o instituciones de los distintos sectores con incidencia en nuestro sector.

Para ello, el procedimiento previsto es el siguiente:

#### 1. Procedimiento interno

- **Fase inicial:** En ésta son fundamentales los Grupos de Trabajo de AVS al ser unas organizaciones especializadas y de profundo conocimiento de la materia. A tal fin, tras sus distintas reuniones y jornadas deben hacer unas conclusiones específicas analizado la específica problemática del Gestor Público en la materia y elaborando unas propuestas normativas específicas al objeto de mejorar la actuación de AVS.
- **Traslado a la “Coordinación de Iniciativas Legislativas”:** Las referidas propuestas elaboradas se transmitirán a los “Coordinadores de Iniciativas Legislativas”, miembros del Comité Permanente designados para este fin, que junto con la Asesoría Jurídica de AVS prepararán y darán forma a las referidas propuestas al objeto de su proposición a los Órganos de Gobierno de AVS junto con la propuesta del procedimiento a seguir más adecuado frente a los representantes y órganos competentes de la administración.
- **Aprobación por los órganos de gobierno de AVS:** Estas propuesta específicas y adecuadamente justificadas junto con la propuesta de procedimiento de actuación se presentarán por los “Coordinadores de Iniciativas Legislativas” a los órganos de Gobierno que las aprobarán.

#### 2. Procedimiento Externo

Concluida la fase interna se realizarán las siguientes actividades:

- **Búsqueda de apoyos institucionales:** En primer lugar, en función de la finalidad de la modificación, se contactará con las principales asociaciones, colegios profesionales o instituciones de los distintos sectores con incidencia en nuestro sector para lograr el apoyo de las mismas con las que ya se tiene convenio específico o no. Tales instituciones como FEMP, de carácter profesional como COSITAL, Colegio de Registradores, Notarial, Abogados, Economistas, Arquitectos, Ingenieros, etc., Asociaciones representantes de Cooperativas de Viviendas, Promotores y Constructores privados (APC), Universidades, especialmente las Cátedras de Vivienda, o de ámbito social el Tercer Sector o similares...

- **Presentación a los órganos de Decisión Política**

Las Propuestas se harán llegar a todas autoridades y administraciones competentes para poder implementarlas, para lo que iniciará una amplia campaña de difusión ante dichas autoridades por parte de AVS solicitando las reuniones pertinentes.

Esto es así, por cuanto AVS no puede formular directamente propuestas normativas a los órganos legislativos, se buscará que las propuestas que se formulen lleguen a los distintos órganos que tienen capacidad legislativa, tanto a la propia, como las distintas Cámaras Legislativas estatales como de CC.AA., como a los Gobiernos de las referidas CC.AA. como de España, que tienen la potestad legislativa específica a través de Decretos, reglamentos, órdenes o Resoluciones.

Para ello es importante que se busquen reuniones con los distintos partidos políticos con representación parlamentaria, las distintas comisiones legislativas de las distintas cámaras y los distintos miembros de los órganos de Gobierno.

En nuestro caso es imprescindible que nos dirijamos a la Comisión de Vivienda del Congreso de los Diputados, a los Ministerios de Vivienda y Agenda Urbana, Hacienda, Trabajo y Economía Social y para la Transformación Digital y de la Función Pública.

## **2.- FORMULARIO**

Para las propuestas específicas es necesario rellenar el siguiente formulario. Completa este formulario para hacernos llegar tu propuesta legislativa/enmienda.

<b>PROPUESTA NORMATIVA DE AVS</b>	
<b>I.- NORMATIVA AFECTADA</b>	<b>Nº referencia</b> ____/2024
<b>1.1.- Redacción actual</b>	
<b>1.2.- Problemática que plantea</b>	
<b>II.- PROPUESTA NORMATIVA</b>	
<b>2.1.- Tipo de PROPUESTA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Modificación</b></li> <li>• <b>Adición</b></li> <li>• <b>Supresión</b></li> </ul>	
<b>2.2.- Redacción propuesta</b>	
<b>2.3.- Justificación</b>	